



*Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura  
de la Corte Superior de Justicia de Ica*

**ODECMA**

Jefatura

**RESOLUCION JEFATURAL N° 43 - 2013-J-ODECMA-ICA**

Ica, nueve de Julio del  
año dos mil trece.-

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** El artículo 13.2° del Reglamento de Organización y Funciones de la OCMA aprobado por Resolución Administrativa No. 229-2012-CE-PJ establece que son funciones de la Jefatura de la ODECMA, entre otros, el programar las visitas judiciales ordinarias y extraordinarias, así como inspecciones en las diferentes dependencias jurisdiccionales en la oportunidad que considere conveniente, dando cuenta a la Jefatura de la OCMA.

**SEGUNDO:** Por Resolución Administrativa No. 008-2013-J-OCMA-PJ de fecha diez de enero del dos mil trece, la Jefatura Suprema de Control dispuso que los Jefes de las Oficinas Desconcentradas de Control de la Magistratura de las Cortes Superiores de Justicia del país promuevan Visitas Judiciales Extraordinarias a los Juzgados Especializados en Familia o Mixtos de sus respectivos distrito judiciales durante el mes de enero del presente año, las mismas que deberán tener como fin evaluar la conducta funcional del Magistrado y Auxiliares Jurisdiccionales en relación al trámite de los procesos judiciales en los cuales se encuentren implicados adolescentes infractores a la ley penal a fin de determinar si se encuentran aplicando las normas nacionales e internacionales relativas a los mismos y si proceden conforme al debido proceso evitando la dilación en la tramitación de los mismos, dando cumplimiento a los plazos legales establecidos, así como al dictado de medidas socioeducativas de internación que conlleven a su tramitación u observación ulterior en la ejecución de las resoluciones judiciales dictadas; realizando la revisión de expedientes, recabando información que resulte necesaria, y demás procedimientos administrativos que considere pertinente;

**TERCERO:** De los 85 órganos jurisdiccionales con que cuenta la Corte Superior de Justicia de Ica, 12 son los que se encargan de tramitar los procesos judiciales relacionados con menores infractores a la Ley penal, entre las que se encuentran los Juzgados de Familiar y los Juzgados Mixto. Siendo esto así, debe procederse a programar las visitas judiciales extraordinaria a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por la Oficina Suprema de Control (OCMA), cuidando que no se interfieran con las visitas ordinarias programadas a inicio de año, designándose a los magistrados de control que están a cargo de las visitas, como a los asistentes que apoyará en dichas diligencias, debiéndose disponer

**NELSON MARTIN PINEDO OB**  
Jefe de la Oficina Desconcentrada  
de Control de la Magistratura de la  
Corte Superior de Justicia de Ica

**MIGUEL PACOMINO MANCHEGO**  
Encargado de la Secretaría de la  
Oficina Desconcentrada de Control  
de la Magistratura de Ica

igualmente que la Gerencia de la Administración Distrital de Ica, cumpla con dotar de los medios necesarios para el cumplimiento oportuna de tales diligencias.

Por estas consideraciones y en ejercicio de la facultad que confiere el artículo 13.2° y 13.8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial aprobado por Resolución Administrativa No. 229-2012-CE-PJ, esta Jefatura Desconcentrada de Control,

**RESUELVE:**

**Primero:** ORDENAR la realización de las VISITAS JUDICIALES EXTRAORDINARIAS INOPINADAS a los siguientes Juzgados de Familia y Mixtos de la Corte Superior de Justicia de Ica:

1.	Segundo Juzgado de Familia de Chincha	Luís Abigael Gutiérrez Remón	Martes	13-08-2013
2.	Juzgado Civil y Familia de Nazca	Javier Magallanes Sebastián	Lunes	26-08-2013
3.	Juzgado Mixto y Penal Unipersonal de Palpa	Joan Eliot Ríos Contreras	viernes	06-09-2013
4.	Primer Juzgado de Familia de Ica	Jacqueline Riega Rondón	Lunes	23-09-2013
5.	Juzgado Mixto de Parcona	Alejandro Aquije Orozco	Lunes	14-10-2013
6.	Segundo Juzgado de Familia de Ica	Luís Abigael Gutiérrez Remón	Lunes	21-10-2013
7.	Tercer Juzgado de Familia de Ica	Alejandro Aquije Orozco	Lunes	18-11-2013
8.	Juzgado Mixto y Penal Unipersonal Vista Alegre	Pablo Carcausto Chávez	Lunes	25-11-2013
9.	Primer Juzgado de Familia de Chincha	Jacqueline Riega Rondón	Lunes	02-12-2013
10.	Juzgado de Familia de Pisco	Julio Cesar Leyva Pérez	Jueves	05-12-2013
11.	Juzgado Mixto e Investigación Preparatoria de Marcona	Joan Eliot Ríos Contreras	Lunes	09-12-2013
12.	Juzgado Mixto e Invest. Prep. de Huaytara	Pablo Carcausto Chávez	Jueves	12-12-2013

**Segundo:** PUNTUALIZAR que las visitas programadas, tienen como fin evaluar la conducta funcional del Magistrado y Auxiliares Jurisdiccionales en relación al trámite de los procesos judiciales en los cuales se encuentren implicados adolescentes infractores a la ley penal, a fin de determinar si se encuentran aplicando las normas nacionales e internacionales relativas a los mismos y si proceden conforme al debido proceso evitando la dilación en la tramitación de los mismos, dando cumplimiento a los plazos legales establecidos, así como al dictado de medidas socioeducativas de internación que conllevan a su tramitación u observación ulterior en la ejecución de las resoluciones judiciales dictadas; realizando la revisión de expedientes, recabando información que resulte necesaria, y demás procedimientos administrativos que considere pertinente.

**Tercero:** SOLICITAR que la Gerencia de Administración Distrital cumpla con satisfacer las necesidades de orden logístico, transporte y viático, a fin de asegurar la realización de las visitas judiciales programadas.

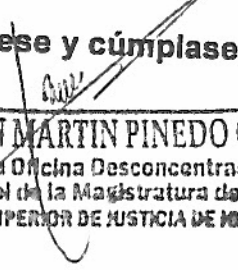
**NELSON MARTIN PINEDO OB**  
Jefe de la Oficina Desconcentrada  
de Control de la Magistratura de la  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA

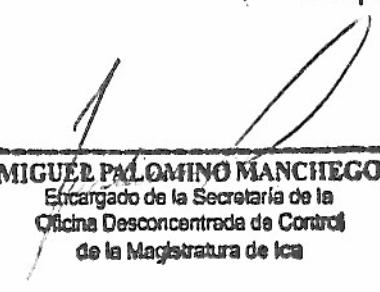
**MIGUEL PALOMINO MANCHIGO**  
Encargado de la Secretaría de la  
Oficina Desconcentrada de Control  
de la Magistratura de Ica

**Cuarto:** ESTABLECER que el informe de necesidades y mejoras deberá elevarse en el plazo de 48 horas de realizado la visita judiciales extraordinaria inopinada, la misma que deberá ser detallada y documentada comprendiendo los tópicos indicados en el segundo considerando de la presente resolución y teniendo en cuenta las pautas brindadas en la tercera reunión de trabajo de la los magistrados de control de la ODECMA ICA llevado a cabo el 27 de Mayo del 2013, la misma que será elevada a la Oficina Central de Control (OCMA).

**Quinto:** Póngase en CONOCIMIENTO de la Oficina Suprema de Control (OCMA), de la Presidencia y Gerencia de la Administración Distrital de la Corte de Ica, de los señores magistrados de control, de los señores asistentes de control, así mismo del señor encargado de la Oficina de Imagen institucional, a fin de que cumpla con su publicidad de la presente resolución.

**Comuníquese y cúmplase.-**

  
NELSON MARTIN PINEDO OB  
Jefe de la Oficina Desconcentrada  
de Control de la Magistratura de la  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA

  
MIGUEL PALOMINO MANCHEGO  
Encargado de la Secretaría de la  
Oficina Desconcentrada de Control  
de la Magistratura de Ica